ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número: Primero (1).	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.2218 de 2023.	
Nombre completo del contratista: LILIANA PAOLA DEL VASTO CRUZ.	
Documento de identificación: 1.144.027.943 de Santiago de Cali.	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO.	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 07/Nov/2023.	Fecha terminación: 29/Dic/2023.
Modificación(es) al contrato: N/A.	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	
Cesión: N/A.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($13.970.000).

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.970.000	$6.985.000	$0	$6.985.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1057877121. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1057877121. Operador: Pago Simple S.A. Fecha de Pago: Noviembre 3 de 2023. Periodo de pago de la seguridad social: Octubre de 2023.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Concepto Supervisor (es):

Objeto general: Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.

Durante el periodo de ejecución, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento con los objetivos específicos:

1. Proyectar, elaborar, consolidar y desarrollar los informes que sean requeridos al organismo por parte de la comunidad, entes de control, Concejo Distrital, otros organismos de la Alcaldía y entidades externas que estén relacionados con aspectos técnicos de la Secretaría de Bienestar Social.
1.1 La contratista realizó las acciones y gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la Secretaría de Bienestar Social como secretaría técnica del acuerdo de confidencialidad e intercambio de información entre el Departamento Nacional de Planeación DNP y el municipio de Santiago de Cali, realizó e hizo la entrega vía correo electrónico de toda la información de las bases de datos de los siguientes grupos poblacionales en las siguientes vigencias conforme a sus compromisos adquiridos en dicho acuerdo a través del Registro Social de Hogares RSH:
- Atención Integral a Migrantes de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Atención Integral a Víctimas de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Habitante de Calle de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Discapacidad de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Plan Jarillón de Cali de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Seguridad Alimentaria (Comedores – Corazón Contento) de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Dicha información se entregó como respuesta con oficio radicado Nº 20234146010001396 4 entregado el día jueves 9 de noviembre de 2023.

1.2 La contratista proyectó y elaboró las demás respuestas solicitadas por las entidades y organismos de control sobre solicitud de información que se requiera por parte de la Secretaría de Bienestar Social para sus fines pertinentes.

2. Contestación de Derechos de Petición que sean competencia de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social, en la cual se brinde apoyo técnico para dar respuesta de fondo frente a lo solicitado.

2.1 La contratista proyectó y elaboró las respuestas solicitadas por las entidades y organismos de control sobre solicitud de información que se requiera por parte de la Secretaría de Bienestar Social para sus fines pertinentes.

3. Participar en las reuniones y comités de dependencia, interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo a la Secretaría de Bienestar Social en mesas de trabajo solicitadas por la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás entes de control.

3.1 La contratista participó y apoyó en las visitas y acciones adelantadas por los entes de control sobre seguimiento y avances en las auditorías y solicitudes realizadas con el fin de apoyar en lo que sea requerido para dar cumplimiento a las solicitudes y brindar respuesta de fondo.

4. Apoyar las auditorías de los entes de control internos y externos MIPG, en las intervenciones, actividades o eventos de proyectos que sean requeridos por el Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión o la Secretaria de la Secretaría de Bienestar Social.

4.1 La contratista apoyó en las visitas y acciones adelantadas al interior de la Secretaría de Bienestar Social para atender los requerimientos necesarios y contribuir a la solución de solicitudes realizadas por todos los actores al interior del organismo. Las visitas se programaron durante el mes de octubre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Proyectar, desarrollar, articular y consolidar las actividades solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en las actividades de Gobierno al Barrio, Resiliencia y Diálogos Ciudadanos que permitan recopilar la información y realizar las acciones necesarias de la Secretaría de Bienestar Social para dar cumplimiento a lo solicitado.
5.1 La contratista realizó revisión del informe SESOL a corte 29.09.23 con el fin de revisar el estado de las gestiones pendientes por resolver. Una vez realizada la revisión, se hicieron las gestiones pertinentes al interior de cada subsecretaría para subsanar las acciones pendientes a corte 31 de septiembre de 2023.
5.2 La contratista realizó las gestiones y acciones pertinentes para reunir la información necesaria para brindar las respuestas solicitadas por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana a través de los canales de comunicación para sus fines pertinentes.

6. Apoyar la implementación y el desarrollo del plan anticorrupción de acuerdo a la competencia de la Secretaria.
6.1 La contratista no realizó actividades orientadas al cumplimiento de esta obligación específica durante este periodo de tiempo.

7. Brindar soporte a la unidad de apoyo a la gestión, en la conformación y análisis de estadísticas de gestión, la formulación, aplicación de indicadores de gestión y de mecanismos de evaluación del cumplimiento de objetivos y metas definidos en los planes, programas y proyectos, proponiendo las recomendaciones que permitan mejorar la eficacia de la secretaria.
7.1 La contratista apoyó en las visitas y acciones adelantadas al interior de la Secretaría de Bienestar Social para atender los requerimientos necesarios y contribuir a la solución de solicitudes realizadas por todos los actores al interior del organismo. Las visitas se programaron durante el mes de octubre de 2023.

8. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
8.1 La contratista realizó las acciones y gestiones pertinentes con el fin de dar cumplimiento a la Secretaría de Bienestar Social como secretaría técnica del acuerdo de confidencialidad e intercambio de información entre el Departamento Nacional de Planeación DNP y el municipio de Santiago de Cali, realizó e hizo la entrega vía correo electrónico de toda la información de las bases de datos de los siguientes grupos poblacionales en las siguientes vigencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

conforme a sus compromisos adquiridos en dicho acuerdo a través del Registro Social de Hogares RSH:
- Atención Integral a Migrantes de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Atención Integral a Víctimas de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Habitante de Calle de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Discapacidad de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Plan Jarillón de Cali de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
- Seguridad Alimentaria (Comedores – Corazón Contento) de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Dicha información se entregó como respuesta con oficio radicado Nº 20234146010001396 4 entregado el día jueves 9 de noviembre de 2023.
8.2 La contratista proyectó y elaboró las demás respuestas solicitadas por las entidades y organismos de control sobre solicitud de información que se requiera por parte de la Secretaría de Bienestar Social para sus fines pertinentes.

9. Ejecutar las actividades de supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto.
9.1 La contratista continuó con las acciones y gestiones necesarias para brindar apoyo al equipo de Entes de Control para la entrega y proceso de Empalme al nuevo gobierno entrante, con el fin de socializar la información necesaria y solicitada por el equipo de Empalme liderado por la contratista asesora Diana Piamba. Dichas solicitudes y entrega de información se realizaron durante todo el mes de noviembre de 2023 para socializar toda la información necesaria y solicitada por el equipo de empalme saliente y el equipo de empalme del gobierno entrante.

10. Y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de bienestar social.
10.1 La contratista realizó las demás acciones asignadas por el Jefe de Unidad o la Secretaria con el fin de dar cumplimiento a la función misional del equipo y brindar todo el apoyo necesario e idóneo para llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento del plan de acción y lograr los resultados esperados al interior del equipo Entes de Control.

PARÁGRAFO: Teniendo a en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO.
Nombre y firma del supervisor.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Noviembre 21 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.